

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 7.973/2011

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de los corrientes, por el presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación mediante concurso de la Licencia Municipal nº 2 de Auto-Turismo para el Servicio de Transporte Público Interurbano de Viajeros en este municipio, con varios criterios de adjudicación y conforme a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

**2.- Objeto:**

Adjudicación de la licencia nº 2 de auto-taxi para el servicio de transporte público interurbano de viajeros con un vehículo turismo, con 5 plazas incluida la del conductor

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto

**3.- Obtención de documentación.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- b) Domicilio: Plaza Lope de Vega
- c) Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14.290
- d) Teléfono: 957584020
- e) Telefax: 957585154

**4.- Condiciones Generales:**

- Ser mayor de 18 años.
- Ser español o ciudadano de un país de la Unión Europea.
- Carecer de antecedentes penales
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión
  - Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior, así como de la autorización para conducir los vehículos a que se refiere el artículo 7.3 del Reglamento General de Conductores (BTP).
- No ser titular de otra licencia de auto-taxi o haberlo sido durante los diez años anteriores a la presentación de la solicitud.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social, incluidas las relativas a las condiciones del centro de trabajo, establecidas en la legislación vigente.
- Condición Específica:

Compromiso de aportar un vehículo matriculado y habilitado para circular de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el Permiso de Circulación como en el Certificado de Características. La antigüedad del vehículo no será superior a 2 años desde la fecha de matriculación inicial.

**5.-Criterios de Valoración de las solicitudes:**

1.- Ser conductores asalariados de los titulares de licencias de autotáxi que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de Conductor expedido por el Ente local creador de las licencias y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social por periodo mínimo de 1 año: 3 puntos.

**2.- Por cargas familiares:**

Por hijos a cargo del solicitante: 0,40 puntos por cada hijo, con una puntuación máxima de 3 puntos

3.- Ser vecino/a del Municipio, con un año como mínimo de antigüedad de empadronamiento: 2 puntos

**4.- Por desempleo:**

- Por cada 3 meses o fracción en situación de desempleo e inscrito en la oficina del SAE, hasta un máximo de 1 punto.

- En caso de tener cargas familiares conforme al apartado 2 y hallarse el conyuge desempleado se incrementara en 1 punto mas

5.- Por cualquier minusvalía superior al 20 por 100 que no merme en modo alguno la conducción normal del vehículo: 1 punto.

**6.-Presentación de las solicitudes:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la fecha de publicación en el BOP.

b) Documentación a presentar: La fijada en el Pliego de condiciones por el que se rige la convocatoria.

**c) Lugar de presentación:**

- Entidad Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- Domicilio: Plaza Lope de Vega
- Localidad Fuente Obejuna 14290

**7.-Apertura de las ofertas:**

Fecha establecida en el Pliego.

**8.-Gastos de anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario

Fuente Obejuna a 30 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.